



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO N° 14.448.-

MONTE PATRIA: 10 de Septiembre del 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m), que dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913.- de fecha 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 11.332.- de fecha 18.07.2018 que Aprueba Actividad de aniversario mes aniversario 2018;
- Pedido de Materiales N° 14.372, de fecha 06.09.2018, emitido por DAF Aniversario; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 14.372, emitido por DAF Aniversario, solicitando la Presentación artística del "Taller de Cueca Pulmahue", presentación folclórica en actividad de Inauguración Fonda Oficial Doña Chapetona, el día 17.09.2018 en el camping Municipal desde 18:00 hrs. hasta 22:00 hrs.
- Cotización Taller de Cueca Pulmahue, de fecha 10.09.2018

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la contratación de "Presentación Artística", al proveedor Taller de Cueca Pulmahue, R.U.T. N° 65.074.137-4.
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo del servicio asciende a \$ 100.000 (cien mil pesos) Impuesto Incluido.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.004.006.012 "Servicios Artísticos", área de gestión 3.3.1.



Denis Cortés Aquilera
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

h 3/04
CVOE/BBR/PZR/MT.
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

